



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

02

ACTO:

REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES

CEDULA/PASAPORTE/RUC

CYEDE COMPAÑIA LIMITADA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 4 COPIAS \*\*APM\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIECISEIS (16) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS, ante mí, DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, comparece el señor Pablo Ribadeneira Fernández Salvador, en calidad de Gerente General de la compañía COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA, y debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios, conforme consta con el nombramiento y acta que se adjuntan como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, ya que me

1 presenta sus documentos de identidad; bien  
2 instruido por mí el Notario en el objeto y  
3 resultados de esta escritura, a la que procede  
4 libre y voluntariamente de conformidad con la  
5 minuta que me presenta para que eleve a  
6 instrumento público, cuyo tenor literal es el  
7 siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En su registro de  
8 escrituras públicas sírvase incorporar una de la  
9 cual conste la de Reforma de Estatutos de la  
10 Compañía COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL  
11 ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, de conformidad con lo  
12 siguiente: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece  
13 al otorgamiento de esta escritura pública, el  
14 señor Pablo Ribadeneira Fernández Salvador, en  
15 su calidad de Gerente General de la compañía y  
16 debidamente autorizado por la Junta Universal de  
17 Socios de la empresa, conforme consta en el Acta  
18 de la Junta General llevada a cabo el ocho de  
19 enero del dos mil dos, que se incorpora a la  
20 presente escritura en calidad de documento  
21 habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.  
22 Computadoras y Equipos del Ecuador Compañía  
23 Limitada, se constituyó el primero de octubre de  
24 mil novecientos setenta y cinco, por escritura  
25 pública otorgada ante el Notario Segundo del  
26 Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil  
27 el veinte de octubre del mismo año. DOS. La  
28 compañía aumentó su capital social a CUATRO



## Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 MILLONES DE SUCRES y reformó sus estatutos  
2 sociales, mediante escritura pública otorgada  
3 ante el mismo Notario el catorce de octubre de  
4 mil novecientos setenta y siete, inscrita el  
5 doce de enero de mil novecientos setenta y ocho. 103  
6 TRES. El once de julio de mil novecientos  
7 setenta y nueve ante el Notario Segundo del  
8 Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya  
9 Jaramillo se otorgó la escritura de aumento de  
10 capital a la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS  
11 MIL SUCRES y se reformaron los estatutos de la  
12 compañía Computadoras y Equipos Electrónicos del  
13 Ecuador Compañía Limitada. CUATRO. Mediante  
14 escritura pública otorgada el veintiseis de  
15 junio de mil novecientos ochenta y uno en la  
16 Notaría Segunda del Cantón Quito se aumentó el  
17 capital social a DIEZ MILLONES DE SUCRES, se  
18 cambió su denominación a COMPUTADORAS Y EQUIPOS  
19 ELECTRONICOS DEL ECUADOR CYEDE COMPAÑÍA  
20 LIMITADA, y se reformaron sus estatutos  
21 sociales. CINCO. Mediante escritura pública  
22 otorgada el veintiocho de diciembre de mil  
23 novecientos ochenta y cinco, en la Notaría  
24 Vigésima Cuarta del Cantón Quito, inscrita el  
25 veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta  
26 y seis, se aumentó el capital social a la suma  
27 de TREINTA MILLONES DE SUCRES y se reformaron  
28 sus estatutos. SEIS. Mediante escritura pública

1 otorgada en la Notaría Vigésima Tercera del  
2 Cantón Quito, el veinte de febrero de mil  
3 novecientos noventa y dos, inscrita el  
4 diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y  
5 dos, se aumentó el capital social a CIEN  
6 MILLONES DE SUCRES, se reformaron íntegramente y  
7 se codificaron sus estatutos sociales. SIETE.  
8 Mediante escritura pública otorgada el dieciséis  
9 de junio de mil novecientos noventa y tres, ante  
10 el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito,  
11 Doctor Roberto Arregui Solano, inscrita el dos  
12 de septiembre de mil novecientos noventa y tres  
13 se aumentó el capital social el cual fue fijado  
14 en la suma de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES y se  
15 reformó el estatuto social. OCHO. Mediante  
16 escritura pública otorgada el cuatro de agosto  
17 de mil novecientos noventa y cuatro, ante el  
18 Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor  
19 Jorge Campos Delgado, inscrita el diecinueve de  
20 septiembre de mil novecientos noventa y cuatro  
21 se aumentó el capital social el cual fue fijado  
22 en la suma de UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE  
23 SUCRES y se reformó el estatuto social. NUEVE.  
24 Mediante escritura otorgada el veintiocho de  
25 diciembre de mil novecientos noventa y ocho  
26 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón  
27 Quito, inscrita en el Registro Mercantil el  
28 veintiseis de agosto de mil novecientos noventa



# Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 y nueve, se aumentó el capital de la c  
2 Cyede a DOS MIL MILLONES DE SUCRES  
3 reformaron sus estatutos sociales. DIEZ.  
4 Mediante escritura otorgada ante el Notario  
5 Cuadragésimo del Cantón Quito, el veinte y tres  
6 de octubre del dos mil se realizó la conversión  
7 del capital de la compañía de sucres a dólares,  
8 siendo el actual capital de la compañía: ochenta  
9 mil dólares de los Estados Unidos de  
10 Norteamérica (\$80.000). ONCE. La Junta Universal  
11 de Socios de Computadoras y Equipos Electrónicos  
12 del Ecuador Compañía Limitada, en sesión llevada  
13 a cabo el ocho de enero del dos mil dos resolvió  
14 cambiar la denominación de la empresa, de  
15 COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR  
16 COMPAÑÍA LIMITADA a CYEDE COMPAÑÍA LIMITADA,  
17 reformando de esta manera el artículo primero de  
18 los estatutos de la compañía en la parte  
19 correspondiente a la denominación, que en  
20 adelante será CYEDE COMPAÑÍA LIMITADA. En igual  
21 forma la junta resolvió modificar el artículo  
22 veinte y dos de los estatutos, que en adelante  
23 dirá : "Autorizar con su firma la suscripción de  
24 todo acto o contrato cuya cuantía exceda de  
25 cuarenta mil dólares. Así mismo decidió  
26 modificar el literal a) de la cláusula vigésimo  
27 cuarta de los estatutos sociales, que en  
28 adelante dirá: El Gerente General deberá obtener

04

1 la firma del Presidente Administrativo, para  
2 todo acto o contrato cuya cuantía supere los  
3 cuarenta mil dólares. Usted Señor Notario se  
4 servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
5 para la perfecta validez de este instrumento. "  
6 HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que queda  
7 elevada a escritura pública con todo el valor  
8 legal y se encuentra firmada por el Doctor  
9 Marcos Ponce Montesinos. Abogado con matrícula  
10 profesional número mil cuatrocientos catorce del  
11 Colegio de Abogados de Quito.- Para la  
12 celebración de la presente escritura se  
13 observaron todos los preceptos legales del caso  
14 y leída que le fue al compareciente por mí el  
15 Notario, se ratifica en todas y cada una de sus  
16 partes, para constancia firma conmigo en unidad  
17 de acto, de todo lo cual doy fe.-

18

19

20

21

  
SR. ~~PABLO RIBADENEYRA FERNÁNDEZ SALVADOR~~

22

c.c. 170308/79 - 2

23

24

25

FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO

26

OCTAVO de este cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES.

27

28



Quito, Abril 20 de 1.998

05

Señor  
Pablo Esteban Ribadeneira Fernández Salvador  
Presente

De mis consideraciones:

Por mandato de la Junta General de Socios reunida el día 13 de Abril de 1.998, tengo el agrado de comunicarle que ha sido nombrado Gerente General y Representante Legal de COMPUTADORES Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR-CYEDE CIA LTDA. por el período de 5 (CINCO) años.

Usted ejercerá la Representación Legal de la Sociedad en todo lo Judicial y Extrajudicial, con las atribuciones y deberes constantes en la Escritura de Constitución, otorgada el primero de Octubre de 1.975 ante el Notario Segundo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 791 de Octubre 20 de 1.975.

Le deseo éxitos en su gestión.

Atentamente,

*[Signature]*  
Ing. José Ribadeneira F.S.  
Presidente

En Quito a los 20 días del mes de Abril de 1.998, acepto el nombramiento.

*[Signature]*  
Pablo E. Ribadeneira F.S.  
I.I. # 170308179-2

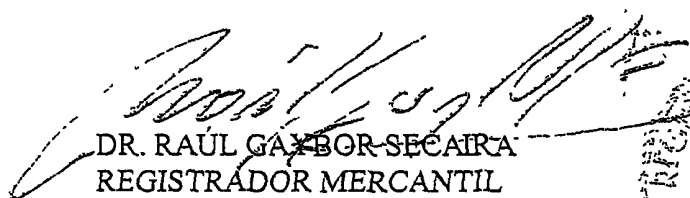


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 36.28 del Registro de Nombramientos Tomo 12  
Quito, a 6 JUN. 1998  
REGISTRO MERCANTIL



*[Signature]*  
EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

Con fecha 16 de Junio de 1998, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, dorgado por COMPUTADORES Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS DEL ECUADOR-CYEDE CIA. LTDA., a favor de PABLO ESTEBAN RIBADENEIRA FERNÁNDEZ SALVADOR- Quito, a veinticinco de octubre del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-



DR. RAÚL GAYBOR-SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO  
mgc.-



ESPACIO  
EN  
BLANCO





ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR CYEDE CIA  
LTDA, CELEBRADA EL 8 DE ENERO DEL 2002

En la ciudad de Quito, el día de hoy, martes 8 de enero del 2002, a las 10 h00 se reunen en las oficinas de la compañía COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR CYEDE CIA. LTDA., ubicadas en la Calle Luis Cordero e Isabel La Católica, las siguientes personas:

05

- Ing. José Ribadeneira, representando un millón de participaciones de dólares 0.04; es decir el 50 % del capital social; Ing. Pablo Ribadeneira, representando novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y tres participaciones de dólares 0.04; es decir el 49,98 % del capital social y la señora Susana Mora, representando veintisiete participaciones de dólares 0.04; es decir el 0.02 % del capital social.

En esta forma se encuentra presente y representada la totalidad del capital social.-

El Presidente de la compañía Ingeniero Jose Ribadeneira Fernandez Salvador, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar sobre el asunto indicado por el Presidente de la Compañía, Ingeniero José Ribadeneira Fernández Salvador, razón por la cual instala la sesión y, a las diez horas declara formalmente constituida la Junta General Universal de Socios. Actúa como Secretario el Gerente General señor Pablo Ribadeneira Fernandez Salvador.

Se procede a tratar el orden del día, tomando la palabra el señor Pablo Ribadeneira, quien manifiesta que si bien en principio la idea de los socios fue la de dedicarse a la importación y comercialización de computadores y equipos electrónicos, el giro que ha dado la compañía es diverso y que por lo tanto la denominación de la empresa no se ajusta ya a la actual realidad mercantil y considera que es conveniente cambiar la

denominación de la empresa a CYEDE CIA LTDA, moción que es aceptada por todos los socios presentes.

A continuación interviene el Ing. José Ribadeneira, para poner en consideración de los socios la necesidad de modificar las facultades del Gerente de la empresa, que por norma estatutaria se han visto muy limitadas, debiendo otorgarsele mayores facultades para comprometer a la compañía en actos y contratos, que podrían llegar hasta los cuarenta mil dólares.

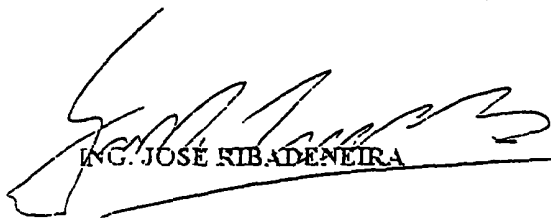
En consecuencia, se reforman los siguientes Artículos de los Estatutos Sociales:

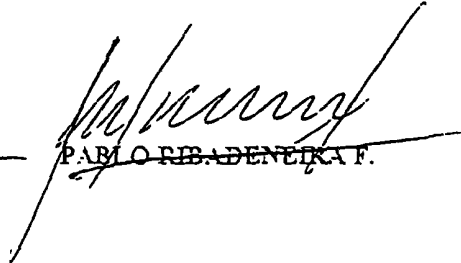
1. Artículo Primero, en lo relacionado a la denominación de la compañía que en adelante sera CYEDE CIA LTDA;

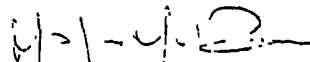
2. Artículo Veintidos que en adelante dira : Autorizar con su firma la suscripción de todo acto o contrato cuya cuantía exceda de cuarenta mil dólares.

3. Cláusula Vigésima Cuarta, literal a) se modifica y dirá: además de las facultades y obligaciones generales el Gerente General debera obtener la firma del Presidente Administrativo, para todo acto o contrato cuya cuantía supere los cuarenta mil dolares.

El Presidente de la compañía expone un receso para la redaccion del acta, reinstalándose la sesión a las 11h00 momento en el que se da lectura al documento que es suscrito por todos los presentes quienes expresan su conformidad con lo resuelto.

  
ING. JOSÉ RIBADENEIRA


  
PABLO RIBADENEIRA F.

  
SUSANA MORA

ESPACIO  
BLANCO  
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSUACION


CEDULA DE CIUDADANIA No 170308179-2  
 RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR PABLO ESTEBAN  
 03 FEBRERO 1951  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 LUGAR DE NACIMIENTO 01 1 437 01310  
 REG CIVIL  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 51



*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

Notaria Decimo Octava del Canton Quito

CUARTO...  
 JESUS...  
 SUPERIOR...  
 JOSE RIBADENEIRA...  
 QUITO-ECUADOR  
 03 FEBRERO 1951  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 LUGAR DE NACIMIENTO 01 1 437 01310  
 REG CIVIL  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 51



*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

07


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

.0177-019. - 170308179-2 -  
 RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR  
 PICHINCHA - QUITO  
 BENALCAZAR

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL


NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el  
 original que me fue presentado  
 En: - 1 - Foja(s) Util(es)  
 Quito, a: 16 ENE 2002  
*[Signature]*  
 Dr Enrique Diaz Ballesteros  
 Notario Décimo Octavo del Cantón QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la REFORMA DE ESTATUTOS que otorga CYEDE COMPAÑIA LIMITADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

Notaria Decimo Octava del Canton Quito

*[Signature]*  
 DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS  
 NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



RA...

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE "CYEDE COMPAÑÍA LIMITADA", de fecha 16 de ENERO de 2002, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 02.Q.IJ.3158, de fecha 02 de SEPTIEMBRE del 2002, que Aprueba el cambio de denominación y la reforma de estatutos de la compañía que antecede.- Quito a, 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.

ESPACIO  
BIEN  
BLANCO

*[Handwritten signature]*



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Roberto S...  
 dez Intendente de compañías de Quito, en su resolución en número  
 02.Q.IJ.3158 de fecha 2 de septiembre del 2002, tomé ~~parte~~ <sup>parte</sup> de la  
 escritura de cambio de denominación y reforma de estatutos de  
 la compañía COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR CYE  
DE CIA. LTDA. por la de CYEDE CIA. LTDA. otorgada ante el Nota-  
 rio Décimo Octavo de Quito, el 16 de enero del 2002, al margen  
 de la matriz de la escritura de constitución de la compañía COM  
PUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. otorgada  
 ante el Licenciado Ramiro Rhea Palacios, Notario Segundo Suplen-  
 te, el 19 de octubre de 1975, cuyo archivo se encuentra actual-  
 mente a mi cargo.-

08

QUITO, A 2 DE OCTUBRE DEL 2002.-

*Ximena Moreno de Solines*

~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

NOTARIA SEGUNDA



ESPACIO  
EN  
BLANCO

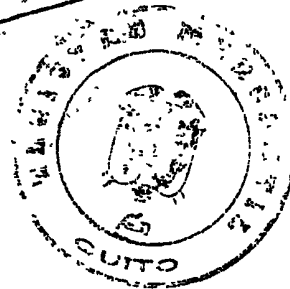


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 02.Q.IJ. TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 02 de septiembre del año 2.002, bajo el número 3378 del Registro Mercantil, Tomo 133.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 791 del Registro Mercantil de veinte de octubre de mil novecientos setenta y cinco, a fs. 4450, Tomo 106 y 810 del Registro Mercantil de veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 1995, Tomo 112.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN de la Compañía " COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS DEL ECUADOR CYEDE CÍA. LTDA." por la de "CYEDE CÍA. LTDA." y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada el dieciséis de enero del año 2.002, ante el Notario DÉCIMO OCTAVO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 2144.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año - Se anotó en el Repertorio bajo el número 035657.- Quito, a siete de octubre del año dos mil dos.-  
EL REGISTRADOR.-

  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

ESPACIO  
EN  
BLANCO

RESOLUCION N° 02.Q.IJ.

315

ROBERTO SALGADO VALDEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR CYEDE CIA. LTDA., por la de CYEDE CIA. LTDA. y reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de enero del 2002, con la solicitud para su aprobación.

09

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.02.2140 de 30 de agosto del 2002, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-1145 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de denominación de la compañía COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR CYEDE CIA. LTDA., por la de CYEDE CIA. LTDA.; y, b) La reforma del estatuto social, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación de la compañía COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR CYEDE CIA. LTDA., por la de CYEDE CIA. LTDA., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

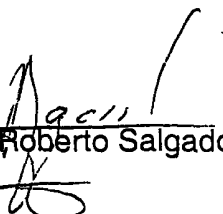
Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de denominación referido.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que los Notarios Décimo Octavo y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR CYEDE CIA. LTDA. y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

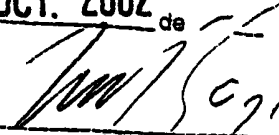
02 SET. 2002

  
Dr. Roberto Salgado Valdez

 CS/cmf.  
EXP. 12647

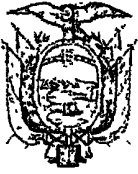
Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el N° 3372 del 2 de SEPTIEMBRE, Tomo 133 se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto de 1975, año 2002 de Quito, a 07 de OCT.



  
Dr. PAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

RA...





## Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor **MARCOS PONCE**, Abogado con matrícula profesional número **MIL CUATROCIENTOS CATORCE** del Colegio de Abogados de Quito, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas, del protocolo actualmente a mi cargo, en mi calidad de Notaria Suplente, por licencia concedida al Notario Titular, conforme consta del oficio número setecientos veinte y siete-DDP- CNJ- cero dos, de fecha quince de octubre del dos mil dos, el documento que antecede, contenido en **DIEZ fojas útiles**, referente a la reforma de estatutos de **CYEDE COMPAÑÍA LIMITADA.- Quito a, DIEZ Y SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.- Firmado).- LA NOTARIA DÉCIMO OCTAVA SUPLENTE, DOCTORA ROSARIO NARANJO HEREDIA.-**

10

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **15TA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.-



*R. Naranjo Heredia*

**DOCTORA ROSARIO NARANJO HEREDIA**

**NOTARIA DÉCIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.**

